

MEDIDAS DE EMERGENCIA



MARÍN
PUERTO PESQUERO

Fecha: 20/06/2016

ANTECEDENTES

El presente documento de Medidas de actuación en Emergencias se redacta para el centro de trabajo de la empresa **MARFRIO S.A.** ubicado en **PUERTO PESQUERO ESPIGON NORTE S/N MARÍN, 36900 (PONTEVEDRA)**.

Dicha empresa tiene establecido un contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales con UNIPRESALUD

El citado concierto incluye el diseño de las Medidas de Emergencia, en función del deber empresarial de cumplir con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que dice entre otras cosas lo siguiente:

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

OBJETO

Con este informe se presenta a la empresa una propuesta a fin de que ésta pueda cumplir con lo establecido en el artículo 20 de la citada Ley, y tiene como objetivo:

1. Establecer las posibles situaciones de emergencia que puedan darse en el desarrollo de la actividad laboral en base a los riesgos o situaciones de riesgo que han sido detectados en la Evaluación Inicial, así como otras situaciones que la empresa haya considerado al respecto. Se entenderá como situación de emergencia todo suceso o siniestro que genere un riesgo potencial para las personas y/o bienes de la empresa o terceros.
2. Establecer las pautas de actuación ante las distintas situaciones de emergencia consideradas para:
 - Difundir la emergencia tras la detección de la misma.
 - Combatir el siniestro en su fase inicial.
 - Dirigir la evacuación del personal a zonas de seguridad.
 - Prestar ayuda a las posibles víctimas.
 - Comunicarse y cooperar con los organismos y servicios públicos.

Todo ello con el mejor aprovechamiento de medios técnicos y humanos disponibles.

3. El objetivo último de las Medidas de Emergencia es lograr la eliminación o reducción de las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir en la empresa (principalmente el riesgo de incendio), y la preparación de una respuesta que permita reducir al mínimo las consecuencias de la emergencia en caso de que ésta llegue a materializarse.

No es objeto del presente informe la evaluación específica de las emergencias contempladas (Incendio, Explosión, etc.) a cuyos efectos debe consultarse la Evaluación Inicial de Riesgos o las evaluaciones específicas que hayan podido realizarse en el caso de haber sido solicitadas por la empresa.

Tampoco es objeto del presente informe establecer un plan de adecuación de los medios de protección o de las vías de evacuación. A estos efectos deben consultarse las recomendaciones establecidas al efecto en la Evaluación Inicial de Riesgos o en los estudios técnicos específicos que el empresario haya solicitado.

UNIPRESALUD desea hacer constar a la Dirección, Mandos y Trabajadores de la empresa **MARFRIO S.A.** su agradecimiento por la colaboración dispensada para la realización de este informe, y queda a su disposición para aclarar los puntos que se estimen oportunos.

Fdo.: M. VICTORIA ALVAREZ FREIRE
Técnico de Prevención
Servicio de Prevención Ajeno
UNIPRESALUD

18/07/2014

ÍNDICE

DOCUMENTO N° 1: Descripción general de la empresa

DOCUMENTO N° 2: Medios de protección

1. Medios técnicos
2. Medios humanos
3. Salidas y vías de evacuación

DOCUMENTO N° 3: Actuaciones frente Emergencias

1. Clasificación de las emergencias
2. Equipos de emergencia
 - Organigrama de emergencias
 - Funciones y responsabilidades de los Equipos de Emergencia
3. Detección y difusión de una emergencia
4. Instrucciones de actuación a todos los trabajadores
5. Fichas de actuación ante las distintas Emergencias

DOCUMENTO N° 4: Implantación y mantenimiento de las Medidas de Emergencia

1. Responsabilidad
2. Implantación Medidas de Emergencia:
 - Información y formación de los miembros de los Equipos
3. Mantenimiento de la efectividad de las Medidas de Emergencia:
 - Actualización y mantenimiento de las Medidas de Emergencia
 - Revisión de las Medidas de Emergencia. Análisis de siniestros

DATOS DEL CENTRO		
Empresa: MARFRIO S.A.	Centro: MARÍN PUERTO PESQUERO	
Dirección: PUERTO PESQUERO		
Localidad: MARÍN	C.P. 36900	Provincia: PONTEVEDRA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
6023 Procesado de pescados, crustáceos y moluscos

ENTORNO Y ACCESOS	
Configuración con relación a su entorno	La empresa se encuentra situada en un muelle comercial, encontrándose de frente al mar y limitando con otras empresas.
Ubicación	Industrial
Accesos	El acceso al muelle comercial se realiza exclusivamente a través de la entrada principal, a su vez Marfrio se encuentra situada sobre vía principal en muelle pesquero norte..

Ayuda externa	Tipo	Teléfono	Nombre / Localidad	Distancia (Km) /
				Tiempo aprox. de llegada (min.)
	Bomberos	986 390 646	MORRAZO	19 / 30
	Bomberos	986833291	PONTEVEDRA	7 / 11
	Ambulancias	886203738	PONTEVEDRA	12 / 8
	Hospital	986800000 ó 986 800 323	PONTEVEDRA (MONTECELO)	10 / 16
	Policía	986891010	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN (EMERGENCIAS)	1 / 3
	Policía	986882017	MARIN	2 / 6
	Policía	986838183	GUARDIA CIVIL MARIN	4 / 10
	Mutua	986882557	MUTUA GALLEGA MARIN	3 / 8

ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INSTALACIONES

Actividad desarrollada	Planta	Sección / Lugar de Trabajo	Actividad desarrollada
	BAJA	SALA, CAMARAS Y SALAS DE MAQUINAS	FRIGORIFICO

1. MEDIOS TÉCNICOS

(PLANOS)

Equipo de Evacuación

Nombre	Cargo	Titular/Suplente	Firma de Conformidad
ANA E. MORENO PAZOS	OFICINAS MARFRIO	Titular	
ANABEL MENDEZ GRANDE	OFICINAS MARFRIO	Suplente	
MANUEL PEREIRA MARTINEZ	OFICINAS COMERCIALES 1 PLANTA	Titular	
TERESA BARCIELA ALONSO	OFICINAS COEMRCIALES 1 PLANTA	Suplente	
DIANA CURRA RIOS	OFICINAS COMERCIALES 2 PLANTA	Titular	
BEATRIZ PORTELA MARTINEZ <i>ESTELA DASILVA</i>	OFICINAS COMERCIALES 2 PLANTA	Suplente	
HUMBERTO DE LA TORRE GAREL	MUELLE DE CARGA	Titular	
ANTONIO GARCIA ABREU	MUELLE DE CARGA	Suplente	
JOSE GARCIA PORTELA	FRIGORIFICO CAMARA 1	Titular	
MANUEL GARCIA PORTELA	FRIGORIFICO CAMARA 1	Suplente	
FRANCISCO M. GARCIA VILAS	FRIGORIFICO CAMARA 2	Titular	
AMABLE GUIMERANS ENTENZA	FRIGORIFICO CAMARA 2	Suplente	
MANUEL MOREIRA MOREIRA	VESTUARIOS Y ALMACEN	Titular	
YERAI PORTELA PORTELA	VESTUARIOS Y ALMACEN	Suplente	
ANTONIO SANTIAGO SUAREZ	LABORATORIO	Titular	<i>Mercedes Debarca</i>
JOSEFA SANTA CLARA CAMPELO	ALMACEN	Suplente	
ANA B. ROSALES GARCIA	SALAS DE MAQUINAS Y TALLER	Titular	
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	SALAS DE MAQUINAS Y TALLER	Suplente	

3. SALIDAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN

Es esencial un movimiento ordenado del personal por las vías previstas como salidas de emergencia. Estas deben estar señalizadas (R.D. 485/97 sobre Señalización de seguridad y salud en el trabajo), iluminadas con luces de emergencia y permanentemente libres de obstáculos y desembocarán lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.

Las salidas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.

Deben disponerse señales indicativas de dirección en los recorridos (vías de evacuación) que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica.

Las salidas y vías previstas de evacuación del centro de trabajo son:

(PLANO)

INTRODUCCIÓN

El Documento "Actuaciones frente Emergencias" establece las secuencias de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, así como preparar y organizar los medios humanos y materiales disponibles y la evacuación del personal, en caso de que sea necesario, dentro del mejor orden y en el menor tiempo posible, pautando la conducta a seguir por todas las personas que se hallen en las instalaciones de la empresa en el momento de producirse una emergencia.

En él, se establecen las actuaciones tanto para el personal a los que se ha asignado cometidos específicos para combatir la emergencia, como al resto del personal, incluido el no perteneciente a la empresa.

1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias que se pueden producir en la empresa las podemos clasificar atendiendo a los siguientes criterios:

Por su gravedad:

- Conato de emergencia (accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector).
- Emergencia parcial (accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector).
- Emergencia general (accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores).

Nota: Las emergencias que no requieren una actuación específica en función de su gravedad se denominarán de actuación única, tal es el caso de las explosiones y los accidentes graves o muy graves.

Por las disponibilidades de medios humanos:

En función de los distintos horarios o turnos de trabajo establecidos en la empresa, el número de personas disponible para hacer frente a una emergencia será distinto, por lo que se establecerán distintos periodos de actividad en la empresa, condicionantes de los medios humanos disponibles.

Por su origen:

Las emergencias que se pueden producir en la empresa son:

ORIGEN DE LAS EMERGENCIAS
Accidentes
Incendio
Explosión
Aviso Bomba
Agentes de la Naturaleza
Derrame
Fuga

ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN AL PERSONAL EXTERNO QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES

Se incluye en esta ficha a todo el personal no perteneciente a la empresa, pero que se encuentra en ella en el momento de la emergencia (subcontratas, visitas,...)

- Si detecta una situación de emergencia avise inmediatamente al personal de la empresa.
- Siga sus indicaciones
- Mantenga la calma
- Tenga presente la siguiente información:

	SISTEMA DE COMUNICACIÓN	OBSERVACIONES
Aviso de alarma	oral	
Comunicaciones exteriores	TELEFONICAS	
Aviso de evacuación	Alarma acustica	

Punto de reunión	<p>Punto 1: En el exterior fachada principal, en frente de ponton de descargas.</p> <p>Punto 2: Coincide con el punto de encuentro establecido por la autoridad portuaria situado tras la valla de separación con la zona contigua de muelle comercial sur.</p>
-------------------------	---

Trabajador:

Empresa:

Recibí:

Fecha:

5. FICHAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS DISTINTAS EMERGENCIAS

1. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección la implantación de las Medidas de Emergencia siguiendo los criterios establecidos en el presente informe.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, los técnicos, los mandos intermedios, y los trabajadores están obligados a participar en las Medidas de Emergencia.

2. IMPLANTACION MEDIDAS DE EMERGENCIA

Información y formación de los miembros de los equipos

- Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención, y suplentes
Conocimiento global de las Medidas de Emergencia. Asistencia a curso de Primeros auxilios.
- Equipos de Emergencia
Asistencia a charla explicativa de sus funciones, en la cual se hará entrega de la *Ficha de funciones y responsabilidades* correspondiente así como de las *Fichas de actuación ante las distintas emergencias*.
El personal encargado de la lucha contra incendios deberá poseer la formación necesaria para poder desarrollar sus funciones.
El equipo de primeros auxilios: Asistencia a curso de Primeros auxilios.
- Resto del personal
Asistencia a charla explicativa de las actuaciones que puedan originar emergencias.
Conocimiento teórico de los diferentes riesgos que pueden dar lugar a una situación de emergencia, y de las medidas preventivas a seguir.
Entrega de la *Ficha de Instrucciones de Actuación a todos los trabajadores*.

3. MANTENIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

Actualización y mantenimiento de las Medidas de Emergencia.

Para que las medidas de emergencia sean realmente efectivas, deberán estar permanentemente actualizadas. Igualmente deberá realizarse un mantenimiento adecuado, de los medios técnicos y humanos, comprobando el buen funcionamiento de los mismos. Para ello, se deberán planificar las diferentes acciones a desarrollar. Dicha planificación debe ser revisada y actualizada por el Jefe de Emergencia.

Revisión de las Medidas de Emergencia. Análisis de siniestros.

El presente Informe de Medidas de Emergencia prevé la investigación/análisis de los siniestros que se hayan podido materializar, mediante un informe cuya plantilla se adjunta en el **Anexo 2**, para analizar las causas de su origen y las consecuencias que se hayan producido para poder corregir las deficiencias existentes en las Medidas de Emergencia mediante la implantación de medidas correctoras.

EMPRESA: MARFRIO S.A.

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: SANTIAGO MONTEJO	250 630538828
Suplente: CARLOS IGLESIAS	234 637382999

JEFE DE INTERVENCION

Titular: HUMBERTO FERRAL	229/ 617483407
Suplente: RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO SEGÚN TURNO	Taller de mantenimiento: 238

LLAMADAS EN CASO DE EMERGENCIA



BOMBEROS

112

986 390646
MORRAZO

986 833291
PONTEVEDRA



POLICÍA

986 891010
986 88 23 06
(669 811 775
BENITO CALVIÑO)
**AUTORIDAD
PORTUARIA**

986 882017
LOCAL (MARIN)

986 838183
GUARDIA CIVIL
(MARIN)



**AMBULANCIA, ASISTENCIA
MÉDICA DE URGENCIA**

886 203738
(TRANSA)



**CENTRO ASISTENCIAL,
HOSPITAL MÁS CERCANO**

986 800000
986 800323
MONTECELO

MUTUA

FREMAP

986 855111
900 610061

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

Siempre que solicite Ayuda Externa se seguirá el siguiente protocolo:
Está llamando la Empresa MARFRIO S.A., situada en MARÍN, desde el teléfono 986 903050.
Ha tenido lugar a las (Hora inicio incidente)

Se ha producido... (Incendio, Accidente, Explosión,...)
Heridos... (Quemados, Atrapados, Traumatismo, Intoxicación,...)

- Si el extintor es de polvo hay que tener presente que el agente extintor sale con mucha presión, por lo que hay que sujetar la boquilla fuertemente, y guardar una distancia mayor de ataque.
- Mantener el extintor en posición vertical. No invertirlo en ningún caso.
- No dar nunca la espalda al fuego, aún cuando éste parezca extinguido.
- Procurar mantener cerradas las puertas para evitar aportes de aire.
- Tener en cuenta que la carga de un extintor de 6 kg puede durar aproximadamente de 8 a 10 segundos, mientras que uno de 10-12 kg puede durar de 14 a 16 segundos. NO LO DESPERDICIE.
- Utilizar el extintor sólo en la primera etapa de un incendio. Si transcurridos 3 ó 4 minutos el fuego continúa desarrollándose, no corra riesgos inútiles y abandone el lugar.

Para apagar un incendio es conveniente:

- Reunir previamente un buen número de extintores
- Organizar una brigadilla de suministro de extintores de otras zonas
- Utilizar los carros de 25 y 50 kg si dispone de ellos y es accesible la zona

MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

En este apartado se indican las operaciones de mantenimiento que deberán ser realizadas:

OPERACIONES A REALIZAR POR EL USUARIO DEL EQUIPO:

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	3 MESES	6 MESES
EXTINTORES DE INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.). 	

OPERACIONES A REALIZAR POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE O INSTALADOR DEL EQUIPO O SISTEMA:

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	Año	5 Años
EXTINTORES DE INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora, presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

--

ANALISIS DE LAS CAUSAS

Condiciones peligrosas y/o actos inseguros que contribuyen más directamente en la emergencia (causas inmediatas):

Qué causas básicas o fundamentales originaron la emergencia:

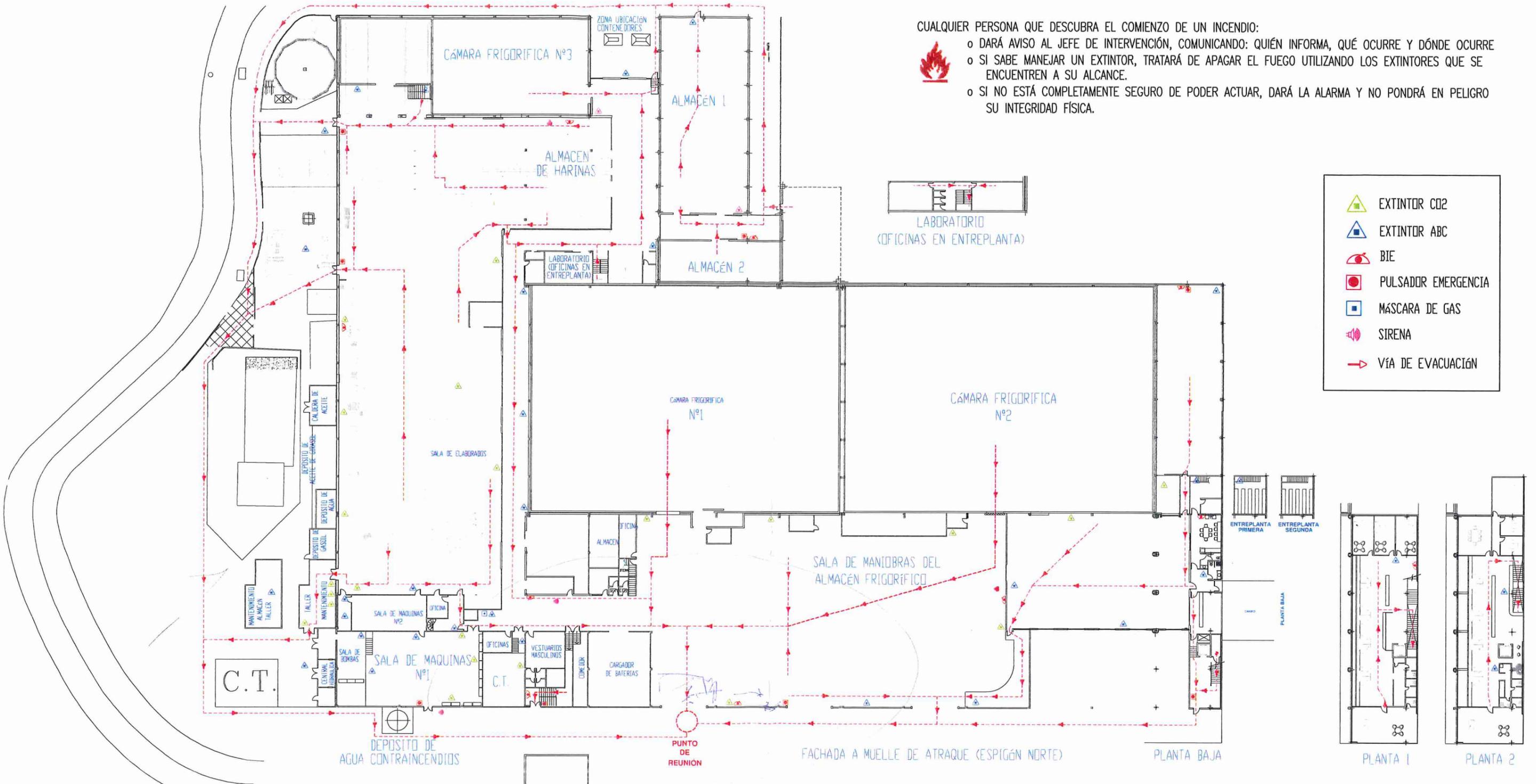
PREVENCION

Qué medidas deben tomarse para evitar la repetición de la emergencia:

INVESTIGADO POR:

FIRMA:

FECHA:

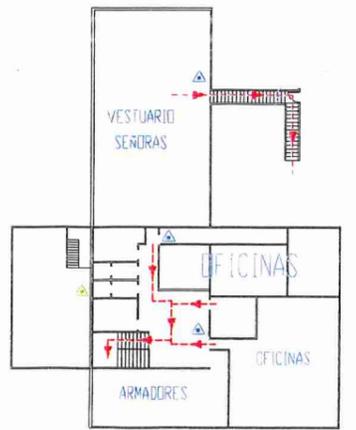


CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL COMIENZO DE UN INCENDIO:

- o DARÁ AVISO AL JEFE DE INTERVENCIÓN, COMUNICANDO: QUIÉN INFORMA, QUÉ OCURRE Y DÓNDE OCURRE
- o SI SABE MANEJAR UN EXTINTOR, TRATARÁ DE APAGAR EL FUEGO UTILIZANDO LOS EXTINTORES QUE SE ENCUENTREN A SU ALCANCE.
- o SI NO ESTÁ COMPLETAMENTE SEGURO DE PODER ACTUAR, DARÁ LA ALARMA Y NO PONDRÁ EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA.



- EXTINTOR CO2
- EXTINTOR ABC
- BIE
- PULSADOR EMERGENCIA
- MÁSCARA DE GAS
- SIRENA
- VÍA DE EVACUACIÓN



ENTREPLANTA OFICINAS VIEJAS

		<h1 style="color: red;">PLAN EMERGENCIA</h1> <h2 style="color: red;">MARFRÍO S.A.</h2>			
		DIBUJADO: ABRIL/10	APROBADO POR: MARFRÍO S.A.	EN FECHA: DD/MM/AAAA	
EDICIÓN: Ed 0	PLANO DE	<h1 style="color: blue;">VÍAS DE EVACUACIÓN</h1>			
ESCALA: S/E					